



Acta de Sitio

Campo Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

0669/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021

Ejercicio 2020
Presupuestal:

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).

I.- OBJETIVO	
<p>Dar a conocer y confrontar los hallazgos resultantes de la revisión documental financiera y técnica, así como la inspección física realizada por el personal del Órgano Estatal de Control (OEC), en base a la información y/o documentación presentada por la instancia ejecutora, en el proceso de auditoría, con la finalidad de verificar si la utilización de recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, durante todo el período de su aplicación, se realizó de forma eficiente; si los objetivos y metas se alcanzaron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplió con las disposiciones aplicables.</p>	
II.- LUGAR Y FECHA	
<p>En las oficinas que ocupa el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), ubicado en la Av. 23 de Junio No. 50, Col. Centro, C.P. 48200, en el municipio de Talpa de Allende, Jalisco. Siendo las 16:00 hrs. del día 24 de junio del 2021.</p>	
III. OFICIO DE INTERVENCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • 0669/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 28 de mayo de 2021 (de Orden del Acto de Fiscalización). • 0255/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 28 de mayo de 2021 (de Notificación al personal comisionado). 	
IV. PARTICIPANTES.	
POR EL O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA)	
NOMBRE	CARGO
Lic. María del Carmen Muñiz Ramírez	Jefe Administrativa
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
NOMBRE	CARGO
L.I.A Reginaldo López Arellano	Personal Contratado
Arq. Christian Omar Altamirano Macías	Personal Contratado
V.- APERCIBIMIENTOS GENERALES	
<p>Apercibimiento para conducirse con verdad y advertidos de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, que a la letra dice:</p> <p><i>Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa:</i></p> <p>I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.</p>	



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de
Auditoría

X

0669/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021

Ejercicio 2020
Presupuestal:

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).

Se hace del conocimiento de los participantes, que la negativa a firmar la presente Acta de Sitio no modifica o nulifica el valor probatorio de la misma.

VI. ANTECEDENTES, ACTUACIONES Y DECLARACIONES.

ANTECEDENTES

Del Programa:

El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se instrumentó en el año 2002, a raíz de la modificación a la Ley Federal de Derechos en sus artículos 223-B y 231-A publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 01 de enero de 2002. Dicho programa es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas con el fin de coadyuvar a la realización de acciones de infraestructura hidráulica y de mejoramiento de eficiencia.

Los mecanismos y requisitos para la asignación de dichos recursos, se encuentran establecidos en los Lineamientos vigentes publicados el 20 octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, y se destinan a un "programa de acciones" que tengan como objetivo la realización de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la LFD.

Son sujetos a este programa los siguientes prestadores de servicios:

- Entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales que cuenten con asignación para usar, explotar o aprovechar aguas nacionales y que cubran los derechos correspondientes.
- Empresas que mediante autorización o concesión sustituyan a entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, en la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado.
- Colonias constituidas como personas morales que, por concesión de las entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, presten el servicio de suministro de agua potable de uso doméstico.

Los participantes al programa pueden ser todos aquellos "prestadores del servicio" que habiendo cubierto sus derechos federales con poblaciones mayores a 2,500 habitantes soliciten su adhesión, para ello tienen que presentar solicitud y programa de acciones.



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de
Auditoría

X

0669/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021

Ejercicio 2020
Presupuestal:

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).

De la intervención:

En el ejercicio presupuestal 2020, a través del PRODDER, se autorizó recurso para el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), por la cantidad de **\$109,700.00 (Ciento nueve mil setecientos pesos 00/100 MN)**, mediante programas de acciones, y sus modificatorios, acordados entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y el Organismo Público Descentralizado anteriormente mencionado; por lo que se aprobó la siguiente estructura financiera.

No.	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Estructura Financiera (PESOS)			
		Suma	Federal	Estado	Municipio y/u Otros
1	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y reactivos ; Materiales y reactivos para potabilización y desinfección SUMINISTRO DE INSUMO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA DESINFECCIÓN DE AGUA.	\$ 32,910.00	\$ 16,455.00	0.00	\$ 16,455.00
2	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica ; Consumo para operación de infraestructura APOYO PARA CONSUMO DE ENERGÍA ELECTRICA PARA LA SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO: POZO No. DE MEDIDOR OTW696.	\$ 32,910.00	\$ 16,455.00	0.00	\$ 16,455.00
3	Rehabilitada Obra de captación subterránea ; Pozo ; REHABILITACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO TIPO TURBINA DE 100 H.P., CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A REALIZAR: CAMBIO DE FLECHA PARA CUERPO DE TAZONES, RECTIFICADO DE TAZONES, E IMPULSORES, CAMBIO DE HULES DE TAZONES, DE CHUMACERAS Y DE 2 FLECHAS DE COLUMNA, PARA EL POZO No. 2 DENOMINADO DEL "PARQUE".	\$ 43,880.00	\$ 21,940.00	0.00	\$ 21,940.00
TOTAL PROGRAMA		\$ 109,700.00	\$ 54,850.00	\$ -	\$ 54,850.00

Finalmente, con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Fiscalización (PAF2021), se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021**, al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio presupuestal 2020, notificada mediante oficio número 0669/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, a la



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de
Auditoría

X

0669/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021

Ejercicio 2020
Presupuestal:

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).

Directora General del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), signado por la Contralora del Estado.

A) ACTUACIONES ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

En el periodo del 22 al 24 de junio del año en curso, el personal actuante comisionado de la Contraloría del Estado se reunió con la Lic. María del Carmen Muñiz Ramírez Vera Martínez, Jefa Administrativa del O.P.D., quien fue designada como enlace mediante el oficio número **128.06.2021**, de fecha 22 de junio de 2021, signada por la Lic. Cinthia Saray Cárdenas García, Directora General del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera y de cumplimiento referente al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020.

Hechos:

Una vez revisada y analizada la documentación financiera presentada por el O.P.D. SIAPAS TALPA, se determinaron los siguientes hechos:

- Mediante el programa de acciones modificatorio de fecha 12 de febrero de 2020, celebrado entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y por otra parte el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), la inversión Autorizada para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2020, fue de **\$109,700.00** repartidos en 03 acciones, del cual \$54,850.00, pertenecen a Recurso Federal y \$54,850.00 son Recurso por la Contraparte por la explotación, uso o aprovechamiento de Aguas Nacionales, uso de Agua Potable.
- Así mismo, se verificó que los recursos aportados por la parte federal para el Programa PRODDER, ejercicio fiscal 2020, ingresaron al banco, tal como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Factura	Ingreso al Banco	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Federal Ministrado	\$ 27,833.00	336DD671E708	15-jun-21	31-dic-20	114740319	BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple.
	\$ 14,119.00	B24BA9B4B615				
TOTAL FEDERAL	\$ 41,952.00					



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de
Auditoría

X

0669/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021

Ejercicio: 2020
Presupuestal:

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).

- Por medio del Cierre de Ejercicio 2021, presentado por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA) a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con fecha de 20 de enero 2021, y los registros contables específicos y controlados, del ingreso de los recursos del programa, presentados por el O.P.D, se pudo comprobar que la aportación Federal fue de **\$41,952.00**, la cual fue menor a lo contemplado en el Programa de Acciones Modificadorio, por un monto total de **\$54,850.00** dando un faltante de **\$12,898.00 no ministrados**, por lo que el presupuesto para el programa de acciones PRODDER tuvo que ser ajustado, así como el cierre de ejercicio a los montos ministrados.

N.-	Nombre y Descripción de la Obra	Inversión Autorizada			Inversión Ejercida		
		Total	Federal	Mpal. y/u Otros.	Total	Federal Devuelto	Mpal. y/u Otros.
1	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y reactivos ; Materiales y reactivos para potabilización y desinfección ; SUMINISTRO DE INSUMO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA DESINFECCIÓN DE AGUA.	\$32,910.00	16,455.00	16,455.00	\$43,906.00	12,585.00	31,321.00
2	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica ; Consumo para operación de infraestructura ; APOYO PARA CONSUMO DE ENERGÍA ELECTRICA PARA LA SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO: POZO No. DE MEDIDOR 0TW696.	\$32,910.00	16,455.00	16,455.00	\$74,188.00	12,585.00	61,603.00
3	Rehabilitada Obra de captación subterránea ; Pozo ; REHABILITACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO TIPO TURBINA DE 100 H.P., CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A REALIZAR: CAMBIO DE FLECHA PARA CUERPO DE TAZONES, RECTIFICADO DE TAZONES, E IMPULSORES, CAMBIO DE HULES DE TAZONES, DE CHUMACERAS Y DE 2 FLECHAS DE COLUMNA, PARA EL POZO No. 2 DENOMINADO DEL "PARQUE".	\$43,880.00	21,940.00	21,940.00	\$62,060.00	16,782.00	45,278.00
		\$ 109,700	\$ 54,850	\$ 54,850	\$ 180,154	\$ 41,952.00	\$ 138,202.00



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de
Auditoría

X

0669/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021

Ejercicio 2020
Presupuestal:

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).

- Por otro lado, se pudo constatar que el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), apertura una cuenta bancaria específica para el Programa PRODDER, con número **114740319** del Banco BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple; sin embargo, realiza pagos de la cuenta eje del O.P.D. con número 194478193 de la misma institución bancaria por lo cual se le hace la recomendación al Organismo aperturar cuentas específicas y realizar la cancelación de las cuentas cuando se concluya con los fondos y programas en los que participen, esto con la finalidad de tener mayor transparencia sobre el uso y destino del recurso.

Hallazgos:

Derivado de la revisión financiera al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se encontró lo siguiente:

Una vez analizada la documentación al Programa PRODDER, ejercicio fiscal 2020, se pudo constatar que el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), presentó de manera detallada el registro, control y destino de los recursos mediante pólizas, auxiliares contables, estados de cuenta bancarios además de que el recurso se ejerció y aplicó conforme a los LINEAMIENTOS para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos.

El O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), ejecutó tres (03), acciones comprendidas en el programa de acciones del PRODDER 2020, presentando su cierre de ejercicio de fecha 20 de enero del 2021, y siendo recibido por la Comisión Nacional del Agua con fecha de 15 de febrero del 2021.

Finalmente, se le pide al O.P.D. SIAPAS TALPA tener mayor comunicación con la CONAGUA, y realizar las gestiones necesarias para que el recurso llegue a tiempo.

B) ACTUACIONES TÉCNICAS

Con fecha del 22 al 24 de junio de 2021 el personal de este Órgano Estatal de Control se presentó en las oficinas del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), con la finalidad de dar inicio a la revisión técnica documental de la 01 (una) acción seleccionada como muestra, y de manera ocular las acciones restantes, las cuales fueron ejecutadas con recursos de Programa de Devolución de Derechos (PRODDER); por lo que se solicitó al O.P.D. (SIAPAS TALPA), información sobre las mismas.



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de
Auditoría

X

0669/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021

Ejercicio 2020
Presupuestal:

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).

Hechos:

Descripción técnica de la acción revisadas al 100%:

La acción 03, Rehabilitación de equipo de bombeo tipo turbina de 100 H.P., con las siguientes actividades a realizar: cambio de flecha para cuerpo de tazones, rectificado de tazones, e impulsores, cambio de hules de tazones, de chumaceras y de 2 flechas de columna, para el Pozo No. 02 denominado del "Parque".

Proveedor:	Vicente Raygoza Zamora RFC: RAYV750603CN8
Importe de cierre:	\$43,880.00
Monto pagado:	\$74,240.00 I.V.A. incluido
Modalidad de Ejecución:	Adjudicación Directa

Descripción técnica de la acción revisada de forma ocular:

La acción 02, Mejoramiento de Eficiencia; Energía Eléctrica; Consumo para operación de infraestructura; Apoyo para el consumo de energía eléctrica para la siguiente fuente de abastecimiento: Pozo No. 2 con No. De medidor OTW696.

Proveedor:	Suministrador de Servicios Básicos (CFE)
Importe de cierre:	\$32,910.00
Monto pagado:	\$74,188.99 I.V.A. incluido
Modalidad de Ejecución:	Adjudicación Directa

Hechos:

Revisión documental:

Aunado a lo anterior, el análisis a la documentación se realizó conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, y cabe mencionar que el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), presentó los expedientes unitarios de adquisiciones, correctamente conformados. De igual manera, es importante señalar que el personal de este Órgano Estatal de Control (OEC), plasma los resultados obtenidos en los siguientes documentos:



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de
Auditoría

X

0669/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021

Ejercicio 2020
Presupuestal:

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).

- Cédula analítica de revisión del expediente unitario de Adquisiciones.
- Cédula de inspección de campo junto con memoria fotográfica.
- Cédulas de revisión documental.

En los cuales se describen de una manera más detallada las actuaciones y resultados del análisis documental e inspección física, llevadas a cabo; anexándose al expediente de auditoría. Cabe señalar que, se recomienda al organismo operador mantener el buen orden y control de documentación estipulada en los lineamientos y normatividad aplicable para futuras revisiones de distintos entes fiscalizadores.

Revisión Física:

Por otro lado, la revisión física de las acciones, se realizaron el día 22 de junio del presente año en forma conjunta entre personal de este OEC y personal comisionado por parte del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), Jefe Operativo; acotando la revisión y el cumplimiento de meta al funcionamiento, operatividad y estado físico de las acciones; dado que el alcance de éstas, presentan en su mayoría, conceptos no medibles y/o visibles.

(Croquis de ubicación: para la localización a detalle de las acciones, ver "Cédulas de Inspección de Campo").

Descripción técnica de la operatividad de las acciones:

Nº ACCIÓN	VERIFICACIÓN		SITUACIÓN	COMENTARIOS
	VISUAL	100%		
01	X		Suministrada y Operando	Para el caso de las acciones aquí mencionadas, consta de consumibles para desinfección del agua y al momento de la visita éstas se encontraron en sitio y en operación.
02	X		Suministrada y Operando	Para el caso de las acciones aquí mencionadas que constan de: Consumo para operación de infraestructura; Apoyo para el consumo de energía eléctrica para la siguiente fuente de abastecimiento: Pozo No. 2 con No. De medidor OTW696. Aunado a esto, se tomó su cumplimiento mediante la operatividad de los mismos por lo cual, al momento de la visita, estas se encontraron en operación.
03		X	Suministrada y Operando	Para el caso de las acciones aquí mencionadas que constan de: Rehabilitación de equipo de bombeo tipo turbina de 100 H.P., con las siguientes actividades a realizar: cambio de flecha para cuerpo de tazones, rectificaco de tazones, e impulsores, cambio de hules de tazones, de chumaceras y de 2 flechas de columna, para el Pozo No. 02 denominado del "Parque". Aunado a esto, se tomó su cumplimiento mediante la operatividad de los mismos por lo cual, al momento de la visita, estas se encontraron en operación.



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de
Auditoría

X

0669/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021

Ejercicio: 2020
Presupuestal:

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).

DECLARACIONES

POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO:

Derivado del análisis realizado por este Órgano Estatal de Control, así como en base a la documentación presentada por el personal del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), y la verificación física realizada a las acciones aprobadas en el programa de acciones presentado para el ejercicio 2020, éstas se encuentran ejecutadas y operando.

Por otro lado, este OEC, además de verificar que los recursos autorizados para el programa en cuestión, otorgados al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), fueran ejercidos de manera transparente; funge como un ente asesor y recomienda al ejecutor seguir manteniendo la buena organización de sus expedientes unitarios y una constante comunicación con la Comisión Nacional del Agua, con el encargado del programa; con el fin de asesorarse en cuestión del cumplimiento a los Lineamientos del programa y todo lo relacionado con el mismo.

Cabe mencionar que los resultados de la presente auditoría, **no exime al organismo operador** de futuras responsabilidades en que pudiera incurrir ante otros entes fiscalizadores que realicen verificaciones verdaderas y/o revisiones con distintos alcances al programa en mención y sus metas establecidas.

Finalmente, cabe hacer mención que este Órgano Estatal de Control posee diversas herramientas administrativas de actuación, para apoyar en la solución de la problemática que se detecte, derivada del trabajo de auditoría a los recursos federales; las cuales se ponen a disposición del organismo operador, tales como:

1. Normatividad Federal (Leyes y Reglamentos).
2. Disposiciones y Lineamientos.
3. Curso de acceso a la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Obras Públicas (BESOP).
4. Consultas sobre 5 al millar.
5. Metodologías para llevar a cabo proyectos de obras públicas en tiempo y forma con recursos federales convenidos.
6. Mesas de trabajo con temarios específicos, normatividad, seguimiento a observaciones para su solventación o problemática diversa para el desarrollo de los procesos de ejecución de obra pública.



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de
Auditoría

X

0669/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021

Ejercicio 2020
Presupuestal:

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).

POR EL O.P.D. SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO (SIAPAS TALPA):

sin Comentario

VI. RESOLUCIONES

El personal de este Órgano Estatal de Control, además de verificar que los recursos autorizados para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, otorgados al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), fueran ejercidos de manera transparente, funge como un ente asesor emitiendo las siguientes resoluciones.

Por la parte Financiera:

Una vez analizada y revisada la documentación presentada por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), este OEC concluye que el recurso se ejerció conforme a los Lineamientos del Programa.

Por la parte técnica:

Derivado de la revisión documental y física de las acciones revisadas, utilizando las técnicas de auditoría, este OEC concluye lo siguiente:

Tomando como referencia el Cierre de Ejercicio, podemos concluir que las 03 acciones plasmadas en él fueron ejecutadas de acuerdo a lo autorizado en el Programa de Acciones, mismas que se encuentran operando de acuerdo a lo verificado en campo; dado lo anterior este OEC concluye que las acciones realizadas, de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, se encuentran **suministradas y operando** al alcance del recurso ministrado.

VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Una vez asentadas y leídas las actuaciones y declaraciones a los participantes y no habiendo más que agregar, se cierra la presente siendo las 17:00 hrs. del día 24 de junio de 2021, en las oficinas del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), firmando al margen y al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo.

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de
Auditoría

X

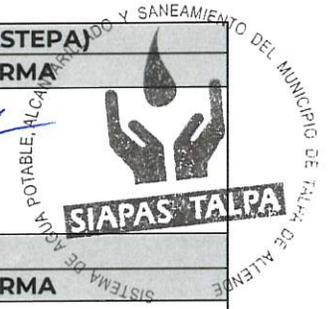
0669/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021

Ejercicio: 2020
Presupuestal:

Ejecutor : O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).

POR EL O.P.D. AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. María del Carmen Muñiz Ramírez	Jefa Administrativa	
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.I.A Reginaldo López Arellano	Personal Contratado	
Arq. Christian Omar Altamirano Macías	Personal Contratado	



Nota: La presente se imprime en 02 (dos) tantos originales, uno para el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), y otro para el OEC.